

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

1 MAR 2013

EX. Nº 314 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de contratar servicio de radios de comunicación Trunking Digital.

2.- La Solicitud de Adquisiciones Nº 16024, de fecha 18 de Enero de 2013, emanada de la **Dirección de Administración Municipal**.

3.- Que mediante Decreto Ex Nº 123 de fecha 25 de enero de 2013, se llamó a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl.

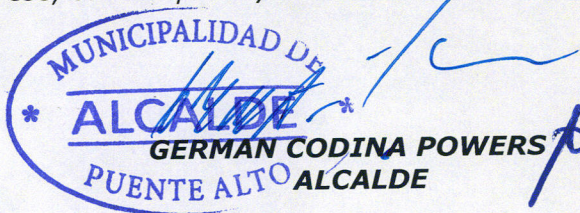
4.- Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-94-LE13.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la contratación de servicio de radios de comunicación Trunking Digital a **MOBILINK S.A.**, por un monto de \$ 11.178.000.- según procedimientos de www.mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.09.005.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ABQ/mla /mmd